Resolución I. M. N°79/2013.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL SR. ELCIDO ALMADA VÁZQUEZ AL LLAMADO DE LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA 09/2013 PARA LA REPARACIÓN DEL COLEGIO NACIONAL VIRGEN DEL CARMEN PRIMERA ETAPA.------

Independencia, 20 de febrero de 2013.-

VISTO: El informe del comité de evaluación y por los antecedentes mencionados en dicho documento al llamado a Licitación por Contratación Directa N° 09/2013.- **REPARACIÓN DEL COLEGIO NACIONAL VIRGEN DEL CARMEN PRIMERA ETAPA**

CONSIDERANDO: La necesidad de Contar con este servicio básico de carácter indispensable para la reparación de la flota de vehículos de esta institución y así brindar un los mejores recursos al servicio de la ciudadanía en general, y a fin de Ejecutar lo previsto en el Presupuesto General de Gastos de las Municipalidad de Independencia del ejercicio fiscal 2.013.-.

Que el articulo 51 de la ley 3966/2010.- Orgánica Municipal Deberes y Atribuciones del Intendente.

Inc. g) Ejecutar el presupuesto municipal; Inc. j) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación publica o concurso de ofertas, y realizar adjudicaciones.--

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad ha cumplido a cabalidad con lo dispuesto en la ley 2051/03 sobre el sistema de publicación para obtener presupuesto, conforme al siguiente detalle.----------

Que el artículo 16 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas establece sobre los procedimiento de contrataciones: "Inc. b) Licitación por Contracción Directa: para contrataciones cuyo monto sean inferiores a dos mil jornales mínimos;

Que, de acuerdo a un análisis efectuado por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad y por recomendaciones según Informe del comité de evaluador en respecto a las cotizaciones y condiciones técnicas, considera que deberá adjudicarse al Sr. Elcido Almada Vázquez, ya que su oferta es la mejor PARA EL SERVICIO REQUERIDO AL LLAMADO CORRESPONDIENTE Y SE ENCUENTRA ADECUADO A LA CERTIFICADO DE DISPONIVILIDAD PRESUPUESTARIA.--------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE INDEPENDENCIA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art. 1°. Adjudicar al **Sr.** Elcido Almada Vázquez por la suma de Gs. **126.135.866 GS c/ IVA INCLUIDO (GUARANIES ciento veintiséis millones ciento treinta y cinco mil ochocientos sesenta y seis)** conforme al servicio a ser prestado a esta institución Municipal, que forman parte anexa a la presente resolución.----------

Art. 2° ACEPTAR al crédito presupuestario "590" con fuente de financiamiento 30-003 **LEY N° 4758/12 DE "FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE)".**----------

Art. 3°. Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA · Secretaría General

Prof. Patrocinio Leiva
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA · Intendencia

José Eligio Chavez
Intendente